AYUDAS DE COMEDOR

Para el **CURSO 2021-2022** el Gobierno de Aragón y la Comarca de la Jacetania convoca ayudas de Comedor, en función de los ingresos de la unidad familiar.

REQUISITOS

Podrán solicitar AYUDAS DE COMEDOR todas aquellas familias cuyos ingresos de la unidad familiar se encuentren en los siguientes límites:

Nº miembros	COMARCA	
	DESDE	HASTA
2	13.557,60 €	13.840,05 €
3	13.557,60 €	15.817,20 €
4	13.557,60 €	17.794,35 €
5	13.557,60 €	19.771,50 €
6	13.557,60 €	21.748,65 €
7	13.557,60 €	23.725,80 €
8	13.557,60 €	25.702,95 €
9	13.557,60 €	27.680,10 €
10	13.557,60 €	29.657,25 €

El plazo de presentación de las solicitudes, lugar y documentación a aportar es igual que para ayudas para material curricular.
Ninguna persona podrá acceder a más de una ayuda por el mismo concepto.

OTRAS AYUDAS DE LA COMARCA

BECAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:

- PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE VERANO
- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (acogida y comedor)
- CAMPAMENTOS

Plazo de solicitud: Hasta el 30 de julio

BECAS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO:

- ESCUELAS INFANTILES y GUARDERÍAS (0-3 AÑOS)
- TRANSPORTE URBANO PARA ESCOLARES

Plazo de solicitud: Todo el año

BECAS DE APOYO A NECESIDADES ESPECIALES:

- MUSICOTERAPIA
- OTRAS

Obligatorio informe del centro escolar o del Equipo de Orientación psicopedagógica de zona o especialista médico.

Plazo de solicitud: Todo el año

PARA MAS INFORMACIÓN Y TRAMITACIÓN SOLICITAR CITA EN:

Martes y jueves, llamar al 974 35 67 68, para concertar cita previa con Silvia Seral la Trabajadora Social

AYUDAS PARA MATERIAL CURRICULAR

Para el **CURSO 2021-2022**, el Gobierno de Aragón y la Comarca de la Jacetania convocan ayudas para la adquisición de material curricular en función de los ingresos de la unidad familiar.

REQUISITOS

Podrán solicitar AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL CURRICULAR todas aquellas familias cuyos ingresos de la unidad familiar se encuentren en los siguientes límites:

Nº miembros	COMARCA	
	DESDE	HASTA
2	13.557,60 €	13.840,05 €
3	13.557,60 €	15.817,20 €
4	13.557,60 €	17.794,35 €
5	13.557,60 €	19.771,50 €
6	13.557,60 €	21.748,65 €
7	13.557,60 €	23.725,80 €
8	13.557,60 €	25.702,95 €
9	13.557,60 €	27.680,10 €
10	13.557,60 €	29.657,25 €

NOTAS:
Ninguna persona podrá acceder a más de una ayuda por el mismo concepto.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Comarca de la Jacetania	Llamar martes y jueves, al 974 35 67 68 para concertar cita previa en los diferentes pueblos de la zona, con Silvia Seral la Trabajadora Social	Hasta el 30 de julio

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- N.I.F. o N.I.E. de todos los miembros computables de la unidad familiar a fecha de la presentación de la solicitud, incluido el N.I.F. o N.I.E. del alumno, si es mayor de 14 años.
- Certificado de empadronamiento colectivo.
- Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de 2019 o autorización para recabar datos.
- Fotocopia del libro de familia.
- En caso de padres separados o divorciados, convenio regulador de medidas familiares.

PARA LAS BECAS DE COMARCA también:

- Para los que no disponen de NIF o NIE, se admite pasaporte.
- Justificación económica de todos los miembros de la unidad familiar:
  - Nóminas (diciembre + extra 2020 hasta el mes anterior a la presentación de la solicitud)
  - Informe de vida laboral de todos los mayores de 18 años.
  - Certificados Prestaciones económicas de la Seguridad Social y del INEM de estar percibiendo o no algún tipo de prestación.
  - Certificado de prestaciones de desempleo percibidas durante el 2021.
  - Si no trabajan ni son pensionistas: Declaración jurada de ingresos.
- Último recibo de alquiler o hipoteca
- Para becas de comedor y servicios de acogida: contrato y justificación de horario laboral de los padres o tutores.
- Para becas de programas vacacionales: justificante de pago de la actividad.
- Para becas de material curricular: justificante del Banco de libros correspondientes (desde 3ºEP a 4ºESO) de no disponer de todos o parte de los libros requeridos y presupuesto de todos o parte de los libros que se deban adquirir.

PARA MAS INFORMACIÓN Y TRAMITACIÓN SOLICITAR CITA EN:

Martes y jueves, llamar al 974 35 67 68, para concertar cita previa con Silvia Seral la Trabajadora Social